

ACTA No.009

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 29 de mayo de 2020
HORA: 9: 15 a.m. a 1:04 p.m.
LUGAR:
MODALIDAD: Presencial -virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE- Presidente y Alcalde Municipal de Tuluá
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Representante del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo
5.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
6.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
7.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
Dr. JUAN CARLOS URRIAGO- Rector	
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha "por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca", es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica-virtual.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "*Constituye quorum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo*"

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que



hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaría del Consejo es de siete (7) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia al inicio de la sesión de siete (7) Consejeros del total de los siete (7) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo doctor John Jairo Gómez Aguirre, el cual se aprobó, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas

- No.008 de abril 22 de 2020

2. Informe del Rector

2.1. Informe financiero

- Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla a marzo de 2020 (ver archivos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2, 2.3)
- Certificados sobre rendimiento Financiero periodo abril de 2020, saldo en el PAC mes de abril de 2020 y PAC acumulado a abril de 2020 (ver archivos 3 y 4)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas a la ejecución presupuestal a abril de 2020 (ver archivos 5, 5.1, y 5.2)
- Estados Financieros período enero-marzo (ver archivos 6)
- Relación contractual del mes de abril de 2020 (ver archivo 7)

3. Consideración proyectos de Acuerdo

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020 (recursos provenientes de excedentes cooperativas (ver archivos 9, 9.1)
- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020 (recursos provenientes Estampilla-Pro Universidad Nacional – ver archivos 8, 8.2)
- Por el cual se establecen medidas económicas transitorias para el beneficio de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 10).
- Por medio del cual se actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- de la Unidad Central del Valle del Cauca.
- Por el cual se modifica el literal f) del artículo 13 del Acuerdo 005 del 8 de marzo de 2016 –Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca (ver archivo 12)

4. Temas de la Agenda Estratégica mes de mayo de 2020.

- Informe de avance en la implementación del código integridad (ver archivo 13)
 - Informe Generación E (ver archivo 14)
 - Informe FURAG, MIPG (ver archivos 15 y 16)
 - Informe de avance en la estrategia de regionalización-ruralidad,
 - Informe de avance procesos de aseguramiento de la calidad: Registros calificados, Acreditación de programas e Institucional y renovación de registros (informa el Rector).
 - Socialización propuesta de metodología colectiva, participativa y sostenible para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI- (ver archivo 17).
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.008 de abril 22 de 2020.

Se deja constancia del envío previamente a los consejeros para su conocimiento. Una sometida a consideración por parte del Presidente, es aprobada por todos los Consejeros presentes sin observaciones.

2. Comunicaciones

5.1. Informe financiero

Se deja constancia de la entrega previa a los Consejeros del siguiente informe financiero, certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, por la Tesorera y de la oficina de contratación. Inició el señor Rector haciendo su presentación y de manera general resalto los siguientes valores, que fueron previamente certificados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, haciendo la observación que en el mes de abril no se ha recibido recaudos de la estampilla

- Recaudos certificados y giro de los recursos de la estampilla Prodesarrollo de la UCEVA a abril de 2020

Valor Superávit reconocido = \$5.283.893.557

Valor total certificado provisional (a marzo e incluido superávit) = \$7.599.455.054.

Valor total del ajuste al valor certificado (a marzo) = \$185.832.311

Valor total definitivo certificado (a marzo) = \$7.785.487.365

Valor total del descuento 20% FONDEPVAC = \$963.739.073

Valor Total Girado a marzo de 2020 = \$1.702.183.488

Así mismo, se deja constancia que de acuerdo con lo certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 15 de mayo de 2020, se detalla el total de los pagos efectuados con recursos de la estampilla hasta abril 30 de 2020 por concepto de nómina Docentes tiempo completo –DTC- y Docentes tiempo completo ocasional –DTCO-, interés de cesantías (mes de enero y febrero -2020 y nómina y prestaciones sociales de los meses de marzo, abril de 2020) que corresponden a la suma total de lo corrido de estos meses (enero-abril de 2020) a \$2.239.201.724 en el mismo certificado se detalla el **Estado de la cuenta corriente de la estampilla** con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial (01/01/2020) = \$5.023.714.553, lo girado más rendimiento financiero = \$1.769.216.26- total



pagado (con corte a 30/04/2020) = \$2.239.201.724, Saldo Bancario certificado al 30/04/2020 = \$4.553.729.091

- Rendimiento Financiero periodo abril de 2020, saldo en el PAC mes de abril de 2020 y PAC acumulado a abril de 2020 (ver archivos 3 y 4)

De acuerdo con la certificaciones de fecha mayo 15 de 2020, suscritas por la Tesorera, indicó el señor Rector que rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución, durante el periodo comprendido enero a abril 30 de 2020, es el equivalente a la suma de \$219.086.966,76, suma que se encuentra disponible en el PAC, así mismo, el Saldo total en bancos a abril de 2020 que corresponde a la suma total de \$17.802.814.939 (100%), distribuidos entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC; de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$9.919.915.150 (55.7%) y con Destinación Especifica la suma de \$7.882.899.789 (44.3%).

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas a la ejecución presupuestal a marzo de 2020.

Se deja constancia de la información correspondiente a la ejecución presupuestal abril de 2020.

Seguido resaltó el señor Rector que de acuerdo con la información presentada y certificada por la profesional Especializada del área de presupuesto y contabilidad se observa una ejecución de los ingresos a abril de 2020 del 47,5% del total del Presupuesto Ingresos que corresponde a la suma de \$44.118.287.814 y su comparativo a esa misma fecha del año 2019 correspondió al 30,1 %

En relación con la ejecución del Presupuesto definitivo de Gastos a marzo de 2020 equivalente a la suma de \$44.118.287.814 y su ejecución corresponde al 30,1% que comparado con este mismo periodo del año 2019 cuyo presupuesto de gastos definitivo de \$42.935.755.169 su ejecución correspondió al 26%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos abril de 2020 y su comparativo con la vigencia 2019 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia abril de 2020.

El señor Rector manifestó que en general y de acuerdo con el análisis al presupuesto de lo corrido de esta vigencia, se observa los rubros más significativos obedece a la contratación de los servicios generales, vigilancia y nómina con sus correspondientes prestaciones sociales.

- Estados Financieros periodo enero-marzo (ver archivos 6)

Se deja constancia del envío previo a los Consejeros de los Estados Financieros, el cual se anexa a la presente acta.

En cuanto a los Estados Financiero el señor Rector, resaltó el comportamiento de los siguientes rubros:

- Activos 2019-2020 (propiedad, planta y equipo): ha han tenido un incremento importante de \$23.716.833.467,53 de los cuales \$21.325.8'8.956,90 corresponde a nueva infraestructura y avalúo técnico al 31 de diciembre de 2019.



- Pasivos 2019-2020, presenta un incremento en los pasivos en la suma de \$1.184.818.360,90, de lo cual se ha ido descontando algunas partidas que se redujeron en los pasivos donde los beneficios a los empleados le aportaron a esos pasivos la suma de \$1.343.717.439, que es básicamente lo que se ha causado a la fecha.
- Estado de cambios en el Patrimonio: El capital fiscal presenta un incremento absoluto de \$10.998.944, 521,2, el cual tiene un efecto desde la apreciación que ya se hizo como fue el incremento en propiedad planta y equipo y avalúo técnico. En términos de patrimonio hoy estaría costando \$95 mil millones de pesos, que es una cifra muy importante al mes de abril de 2020.
- Estado de Resultados Comparativos: Se evidencia una variación de los ingresos en \$5 mil millones de pesos en el comparativo de 2019 hay una disminución de la venta de servicios y también lo que corresponde a los recursos de la estampilla para lo cual ya se presentó el documento para que se autorice la transferencia por este concepto y ello es lo que contribuye de manera significativa a la variación de ingresos a esta fecha. A nivel de los gastos, ha habido un incremento de \$669.182.709,68, siendo lo más representativo el incremento en gastos de operación y de administración por la nómina de docencia por la generación de nuevos programas y de docentes ocasionales.
- Indicadores: Resaltó estos tres indicadores que muestran lo que es la institución, pero también indica la revisión de algunos programas académicos.
 - ✓ **Generación de recursos propios ((GIP)**, es la capacidad de la Institución para realizar su actividad económica solamente con ingresos provenientes de las transferencias y para la fecha de corte, este indicador fue del 45% lo que refleja la gran dependencia económica que tiene la Institución en los ingresos por matrículas y el bajo apoyo económico por parte del gobierno nacional.
 - ✓ **Costos Operacionales (COE)**, recurso que la Institución debe invertir por cada estudiante matriculado en cualquiera de los programas académicos y para la fecha de corte es de **\$1.100.875.12** y presenta un incremento de **\$362.577,08**
 - ✓ **Relación Gasto total por Estudiante (RGTE)**, relación que existe entre los recursos que la Institución destina para atender el pago a personal docente y no docente que está en la suma de **\$1.757.426,22**, cifra que está por debajo del costo de algunos programas que están alrededor de \$1.200.000 y a pesar de contar con alta demanda como el caso de la Lic. En Educación Física y se cuente con el punto de equilibrio en cuanto al número de estudiantes, no estaría generando los recursos para atender el gasto total por estudiante. Así mismo, se ha observado en otros programas que de acuerdo con el número de estudiantes no alcanza a cubrir esa relación de gasto total por estudiante, como en el caso de algunos programas de Ingenierías que no están generando el punto de equilibrio, y sobre ellos deberá revisarse y replantearse algunos aspectos y si es del caso traer al Consejo Directivo para tomar decisiones, pues hay programas que están subsidiando otros programas poniendo en riesgo el desarrollo de las actividades propias del programa, debemos repensar la realidad de estos programas para garantizar el futuro y sostenibilidad en el tiempo de la institución.



- Relación contractual del mes de abril de 2020. No se generaron nuevas contrataciones en este mes, diferentes a los que ya venían y en atención al tema de la austeridad del gasto por el tema que estamos viviendo por lo de la pandemia COVID-19.

Finalizado este punto se deja constancia de la información financiera recibida.

Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz, expresó su punto de vista respecto al informe recibido en el cual se refleja la disminución de los ingresos en el presupuesto, sobre todo en el tema de los recursos de la estampilla que fondea principalmente lo que tiene que ver con los docentes, por lo que pregunta al señor Rector qué impacto va a tener en lo que queda de este año para garantizar las destinaciones de lo que no va ingresar que es alrededor de \$4 mil millones de pesos. En segundo lugar, se refirió al informe presentado sobre el PAC en el que se está clasificando los recursos de la nación como recursos propios, por lo que debe ampliarse el detalle de este rubro para que se pueda indicar cuáles son recursos propios y cuáles corresponde a las transferencias de la nación y de otras fuentes. En tercer lugar, la inquietud es sobre el tema de los pasivos que presenta un incremento significativo de beneficios a los empleados y en lo que va corrido de este año está alrededor de los \$1.344 millones de pesos comparados con el periodo anterior que estaba alrededor de los \$8 millones, por lo que pregunta en qué consiste esa diferencia. En los gastos de Administración hay una variación del 42% principalmente en los gastos de personal en el concepto de prestaciones sociales y en gastos generales del 19% por lo que solicita la aclaración bastante significativa. En general, debe hacerse el ejercicio para identificar cuáles rubros y compromisos son susceptibles de ponerlos en espera, por lo que se deben aunar esfuerzos durante esta situación que se está viviendo por el COVID19, así como, el Gobierno Nacional viene adelantando una serie de acciones y medidas necesarias para apoyar económicamente a las IES, entre otros auxilios y beneficios en las matrículas, para los estudiantes y familias. Estos recursos deben focalizarse en aquellos jóvenes que no han sido intervenidos por el programa de Generación E o con otros beneficios importantes al interior de la Institución.

En respuesta el señor aclaró en los siguientes términos:

- ✓ En cuanto a los beneficios de empleados este refiere básicamente es a las prestaciones sociales (primas de navidad, de servicios, cesantías) que se han ido provisionando al final del año y se van causando en los Estados Financieros, además, se ve reflejado el incremento por los nuevos servidores públicos que ingresaron por el concurso de la carrera administrativa que llegaron a reemplazar a los que estaban en provisionalidad y aquellos cargos que no habían sido provistos y que empezaron a vincularse desde el mes de enero y febrero de este año y también se refleja el apoyo económico que se hizo producto de la negociación del tema sindical como por ejemplo el apoyo en lentes, gafas, aunque ello es muy mínimo.
- ✓ En cuanto a que a los recursos del Ministerio de Educación se presentan en la fuente de recursos propios, obedece más a un tema de presentación, pues en el informe de ejecución presupuestal detallado que se les hizo llegar se encuentra debidamente discriminado cada fuente de recurso y su origen.

En relación con el posible impacto que tendría los recursos de la estampilla por las medidas que tomaría el Departamento del Valle del Cauca, se está trabajando en la reducción de la hora cátedra, básicamente con la optimización de los docentes de tiempo completo en relación con el ejercicio de la hora-cátedra en la medida que los perfiles lo permitan, con el nuevo Vicerrector de Investigaciones se está revisando el tema de algunos trabajos de investigación que tienen asignados algunos recursos para dejar en suspenso, pues se trata más de productos de tipo documental que de investigación científica y dedicar en este segundo semestre la consolidación de productos que aún no han sido entregados, reducción de gastos de viaje por salidas de docentes que de hecho están suspendidas, optimización de los docentes de tiempo completo que están en investigación para llevar esas horas cátedras a la docencia, se está revisando el tema supervisión-docencia en el programa de Medicina para manejarlo en otro nivel como lo hacen otras universidades que se han tenido como referente en cuanto al manejo que éstas dan para la prestación del servicio de docencia y se ha encontrado manejos en un nivel de 1-6 o como lo tienen otras universidades en un nivel de 1-10, la UCEVA ha venido trabajando en un nivel de 1-3 (1 docente x 3 estudiantes), se está trabajando cual es la mejor posibilidad para la UCEVA aunque ello debe concertarse con las entidades de salud con las que se tiene el convenio para las prácticas de los estudiantes de la salud, y se espera lograr al menos una relación de 1-6, lo cual representaría una reducción importante en la distribución de la hora cátedra. Se ha solicitado la solidaridad de todos los docentes haciéndoles ver la realidad y necesidad de garantizar la estabilidad de la Institución en el futuro inmediato y seguramente una vez salgamos de esta situación habrá crecimiento más adelante en otras líneas y podrán estar de nuevo en la Institución, con relación a los recursos de la estampilla se está trabajando en el requerimiento que hizo la Asamblea Departamental de comenzar a aplicar de manera paulatina en la reformulación del pago a docentes y con ese recurso empezar a financiar otras líneas de la Institución y así quedó formulado en el plan de desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, por ello se está cambiando la estrategia de mercadeo para lograr un mayor número de ingreso de aspirantes, crecemos en número de programas, pero no en número de estudiantes, pues sólo mantenemos la población estudiantil, resaltó que la contratación en lo recorrido de estos dos últimos meses ha sido mínima, pero si preocupa la llegada de los estudiantes para el segundo periodo académico en el caso de manejarse la alternancia, así como la de la parte administrativa una vez termine el confinamiento obligatorio, ya que debemos cumplir con todas las normas y procedimientos de bioseguridad, por lo que se está trabajando en ello, lo cual implica algunas erogaciones, en cuanto al comportamiento de las matrículas e inscripciones de nuevos aspirantes sólo se sabrá en el mes de junio, así mismo la de los estudiantes antiguos, en este último caso se ha tenido el referente por parte de estudiantes como de padres de familia la intención de esperar a que se reactiven las clases de manera presencial, aunque se ha venido en la dinámica de hacerles saber a los estudiantes que este tema del aislamiento va para largo y no puede reactivarse de manera presencial y con ello se ha logrado que reflexionen sobre su decisión de cancelar este próximo semestre. También refirió que desde la Rectoría y la Decanatura de la facultad de Ciencias de la Salud se ha venido realizando gestiones para la reactivación del convenio con el Hospital Tomas Uribe U. de



esta ciudad para la realización de las prácticas de los estudiantes de la salud, que desde hace ya varios años no se reactivaba esta opción, siendo una de las preocupaciones de los estudiantes para tomar la decisión de continuar el próximo semestre y con ello se estaría ampliando el marco de opciones para llevar a cabo sus prácticas y de paso garantizar la continuidad de los estudiantes. Para concluir este punto precisó que los recursos disponibles en el PAC serán utilizados conservando la austeridad del gasto. Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz, agradeció la aclaración dada por el señor Rector, así como, la garantía para la culminación de este primer semestre e inicio y finalización del segundo periodo de 2020.

3. Consideración proyectos de Acuerdo

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020 (recursos provenientes de excedentes cooperativas (ver archivos 9, 9.1)

El presente proyecto de Acuerdo es para adicionar en el Presupuesto General de la Institución de la vigencia fiscal 2020, la suma de \$359.455.811, correspondiente a excedentes de cooperativas, recibidos en la vigencia de 2019, pero no han sido incorporados al presupuesto.

Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz presentó la siguiente observación para que se realice el respectivo ajuste, aclarando que estos recursos llegaron en 2019 y no fueron incorporados en esa vigencia como se explica en la parte considerativa, pero al incorporarse en el 2020 debe hacerse bajo el concepto de recursos del balance y con esa destinación específica de conformidad con el artículo 142 de la Ley 1819 del 2016 que es para funcionamiento, entonces la solicitud es que se adicione un párrafo en el que se indique que son recursos del balance y que tiene una destinación específica que es para funcionamiento, si la administración atiende y acoge la sugerencia el voto es positivo, así mismo, se debe reflejar en el Acuerdo como "Recursos del Balance", además solicitó que en literal b) de la parte considerativa se modifique la siguiente expresión "**de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016**" para que se indique "**según Resolución Nro.010515 del 4 de octubre de 2019**". El Rector en uso de la palabra precisó que se revisará si esos recursos quedaron en el balance y atendiendo la Ley de presupuesto no habrá inconveniente en realizar el ajuste respectivo con la observación de la doctora Raquel Díaz Ortiz. Seguido el Presidente del Consejo sometió a aprobación el proyecto de acuerdo en discusión el cual fue aprobado por todos los Consejeros presentes acogiendo a los ajustes solicitados por la doctora Raquel Díaz Ortiz.

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020 (recursos provenientes Estampilla-Pro Universidad Nacional – ver archivos 8, 8.2).

Se ilustró que estos son recursos provenientes de la Estampilla – Pro Universidad Nacional – por la suma de \$139.963.270 que fueron asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No.005072 del 3 de abril de 2020. Se indicó que estos recursos están asignados a Gastos de Funcionamiento.

Seguido se sometió a aprobación, el proyecto de Acuerdo siendo aprobado con el voto favorable de todos los Consejeros presentes.



- Por el cual se establecen medidas económicas transitorias para el beneficio de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 10).

En uso de la palabra el señor Rector indicó que en aras de adoptar medidas que complementen las acciones del gobierno nacional y mitigar los efectos de la pandemia en la población estudiantil se propone al Consejo Directivo adoptar esta medida económica para evitar altos niveles de deserción, así como lograr el ingreso de estudiantes al primer semestre de los diferentes programas, con este acuerdo se pretende generar un alivio en las tasas de interés corriente para los saldos de los créditos concedidos por la Institución durante el periodo académico 2020-1 en un valor equivalente al IPC certificados por el DANE para el año 2019, de igual manera se propone incentivar a los que ingresan a primer semestre en los diferentes programas para abonar al costo de su matrícula el valor cancelado por concepto de inscripción. Es una medida económica para estimular a los estudiantes como a los aspirantes. Así mismo, se viene trabajando la propuesta para garantizar la continuidad y evitar la deserción estudiantil por falta de recursos económicos; la viabilidad de aplicar los estímulos académicos establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil que se otorgaron para en el primer periodo 2020-1 y extenderlos al segundo periodo de 2020-2, ya que con estos beneficios los estudiantes pagan su matrícula cada semestre, pero ante la situación que se ha presentado, algunos no pudieron realizar ciertas actividades como en el caso de los deportistas y otros.

Intervino la doctora Raquel Díaz Ortiz para expresar que el artículo primero de este acuerdo es una medida pertinente, pero debe ser un mensaje contundente en el que se vea reflejado este alivio económico que está otorgando la UCEVA, tanto para los estudiantes como para los padres de familia, en el sentido de que habrá cero costos en la inscripción a quienes se acojan a esta medida, mensaje que debe darse a través de la oficina de comunicaciones y de los medios que dispone la Institución. Lo otro es dar claridad por parte de la Administración, a manera de información, en cuanto a que técnicamente el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia de 2020, tiene proyectado unos ingresos y unos gastos y en la medida que los estudiantes se acojan a este beneficio, entonces se verá reducido los ingresos y ello representará un impacto en los gastos, por lo que sería conveniente saber cuál es el monto de este beneficio y que rubro del gasto va a impactar, no siendo otra la recomendación da su aprobación al Acuerdo. El señor Rector precisó que el impacto que representa este descuento teniendo en cuenta el estimado de inscritos que se espera para este periodo, el equivalente de este monto estaría cercano a los \$67 millones de pesos que no es tan significativo, pero sí muy representativo por el impacto que pueda generar entre los beneficiados y ese monto es la estimación que hizo la Vicerrectora Administrativa y Financiera con su equipo de trabajo; y en el tema de los intereses el efecto es muy mínimo, pues el monto por cartera de estudiantes que tenemos a hoy es de \$38 millones de pesos, seguramente para el próximo periodo se incrementarán las solicitudes de crédito, pero estamos asegurando la continuidad de los estudiantes, por ello también se ha



gestionado con el ICTEX y se ha enviado la información pertinente para acceder aún crédito en el caso de que este se requiera.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, manifestó que teniendo en cuenta la aclaración del señor Rector, se precise en la parte final de los Considerandos lo siguiente: "Que el área financiera certifica la viabilidad de los alivios económicos propuestos", lo anterior con el fin de blindar este acto administrativo.

En uso de la palabra el Consejero Jorge Eliecer Andrade R, indicó que está de acuerdo con lo expresado por la doctora Raquel Díaz Ortiz sobre la divulgación y en aras de aunar esfuerzos en cuanto al marketing para socializar estas medidas de alivio económico recomendó tener en cuenta otros canales o medios de comunicación como los que tiene la Cámara de Comercio, los canales que tiene la misma Alcaldía. También se refirió y recomendó al señor Rector informarse a través del señor Alcalde acerca de unos recursos que destinó el municipio a través de Infituluá para atender el tema del COVID-19, por la suma de \$5.500 millones de pesos, es una posibilidad que se puede estudiar y cree que en él cabe el tema de los estudiantes y sería un alivio para los estudiantes y padres de familia y sí como municipio se hace esa inversión Bancoldex estaría adicionado alrededor de unos \$110 mil millones de pesos para reanudar la economía y una forma de esa reactivación es también que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a unos créditos a unos intereses muy bajitos y con períodos de gracia y tiempo de pago significativo y se una a la propuesta de la doctora Raquel Díaz Ortiz, frente al ajuste al proyecto de acuerdo en discusión.

El Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas expresó que está de acuerdo en el tema de la socialización propuesta por la Dra. Raquel Díaz Ortiz, pues la Institución ha venido tomando una serie de acciones que deben divulgarse y desde la oficina de comunicaciones ya se tienen varias estrategias.

Seguido se sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión con el ajuste realizado en el texto del Acuerdo y solicitado por la doctora Raquel Díaz Ortiz, con el cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros, por lo que se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo en discusión.

- Por medio del cual se actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- de la Unidad Central del Valle del Cauca.

En uso de la palabra la doctora Diana Angélica Arias, Jefe de la oficina de Gestión Humana ilustró a los presentes sobre la necesidad de actualizar esta política que se fundamenta en el Decreto único reglamentario del sector trabajo No.1072 de 2105, que establece que la política debe ser revisada como mínimo una vez al año y actualizada de acuerdo con los cambios que se presenten en la Institución, específicamente se está actualizando con todo lo pertinente a la identificación y control de los riesgos asociados a las labores de todos los servidores públicos, estudiantes, docentes y contratistas en cumplimiento del Decreto Único ya comentado y de la Resolución No. 0312 de 13 de febrero del 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en

gpr

el Trabajo SG-SST y además se incorpora lo pertinente al riesgo sicosocial. Lo otro es que para dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional y las medidas preventivas de protección, control y mitigación del COVID-19, la Unidad Central del Valle del Cauca adopta el respectivo Protocolo de Bioseguridad el cual se integra a la presente política, teniendo en cuenta las responsabilidades que recaen sobre sus destinatarios.

En uso de la palabra el Consejero Germán Trujillo Martínez, reconoció el trabajo realizado, pero el reto ahora es el plan de acción y seguimiento del mismo en la época de la post-pandemia que nos permitirá contar con un escenario de seguridad si se cumple con todas las acciones propuestas y no debemos desfallecer en el diario vivir, pues el reto es alto en el tema de la seguridad y en ello recaerá la recuperación de la confianza de los miembros de la comunidad educativa.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, expresó su reconocimiento a la doctora Diana Angélica Arias y a todo su equipo de trabajo, pero solicitó que se agregue en el Acuerdo el área responsable de la implementación y ejecución de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y se especifique la forma en que será socializado el Acuerdo que contiene esta política a toda la comunidad institucional.

Intervino la doctora Diana Angélica Arias para aclarar que desde la oficina de Gestión del Talento Humano, siempre se ha socializado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, como tal, además, se hace a través de la página web de la Institución, del plan de acción, de inducción y re- inducción, plan de capacitación, etc.; así mismo, está publicado el plan de trabajo, tal como lo ha requerido el Departamento Administrativo de la Función Pública; para concluir indicó que la oficina de Gestión Humana es el área responsable de la implementación y ejecución de esta política, en todo caso se atenderán las observaciones presentadas.

Seguido se aprobó por todos los Consejeros presentes el proyecto de Acuerdo en discusión con las recomendaciones propuestas.

- Por el cual se modifica el literal f) del artículo 13 del Acuerdo 005 del 8 de marzo de 2016 –Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca (ver archivo 12)

En uso de la palabra el señor Rector indicó que esta propuesta se hace ante la recomendación y requerimientos planteados en la sesión pasada por la Dra. Raquel Díaz Ortiz y en sesiones anteriores del Consejo Directivo, se proyectó este acuerdo con el cual se espera poder dar trámite a la posibilidad de que el Consejo Directivo cuente con esta representación, es un trabajo que adelantó la Rectoría con el apoyo de la Dra. Mariana Donneys Agudelo, a quien solicita socializarlo. Seguido ilustró la Dra. Donneys Agudelo- Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo, que atendiendo las recomendaciones del Consejo Directivo como fue contar con una reglamentación para la designación de esta representación, y las que dio el señor Rector se trabajó esta propuesta con el grupo jurídico y básicamente se ha tenido en cuenta para estructurar el proyecto de Acuerdo lo dispuesto en la Ley 30/92 que establece la composición del Consejo Directivo, entre ellos un ex –rector universitario y el Estatuto General –Acuerdo 005 d 2016, cuando se refiere a las calidades, elección y periodo de los representantes, por lo que se propone la modificación al literal f del artículo 13 en el sentido que se diga lo siguiente: "f). El

representante de los Ex-Rectores de Institución de Educación Superior será elegido por el Consejo Directivo para un período de dos (2) años. Dichos aspirantes deben acreditar el haber desempeñado el cargo de Rector en propiedad de una Institución de Educación Superior.

Parágrafo: El Rector invitará como mínimo a cinco Ex Rectores de Institución de Educación Superior, presentando ante el Consejo Directo las Hojas de Vida de los Ex Rectores que se postulen, para lo de su competencia" este parágrafo está acorde con las competencias que tiene el señor Rector en cuanto él es quien reglamenta, de ahí la pertinencia jurídica de este parágrafo.

Por solicitud de la doctora Raquel Díaz Ortiz, se dio lectura al texto actual contenido en el literal f) del artículo 13 del Acuerdo No005-216- Estatuto General, el cual se transcribe textualmente, así: "El representante de los Ex -rectores de educación superior, será nombrado por el Consejo Directivo, para un periodo de dos (2) años. Los aspirantes deben acreditar el desempeño del cargo de Rector en propiedad de una Institución de Educación Superior Pública, incluyendo la UCEVA"

Explicó la doctora Mariana Donneys Agudelo que concretamente lo que se plantea es: que sea un ex -rector de Institución de Educación Superior Pública, no se limita concretamente a una universidad pública, sino que sea como lo establece la Ley 30/92 que refiere a un ex-rector universitario. En segundo lugar, el periodo sigue siendo de dos años y la designación por parte del Consejo Directivo y lo que se agrega concretamente para que sea viable la representación es que se haga a través de una invitación no de una convocatoria por parte del señor Rector a 5 ex-rectores para que presenten su hoja de vida las que llevaría el señor Rector al Consejo Directivo para lo de su competencia. La doctora Raquel Díaz Ortiz preguntó sobre cuál fue la consideración para que no contemplar una convocatoria. En respuesta la doctora Mariana Donneys Agudelo expresó que es claro que cuando se estaba estructurando este proyecto, se reunieron con el señor Rector y él planteaba que de hacerse por convocatoria sería más dispendioso y la idea era contar con ex -rectores que podrían aportar a la institución por sus altas calidades y desarrollo sobresaliente, en este aspecto podría ampliar más el señor Rector.

En uso de la palabra el señor Rector doctor Juan Carlos Urriago F, explicó que la propuesta que se plantea es básicamente para realizar una invitación como mínimo a 5 ex -rectores de instituciones de educación superior que estén acreditados en la región, básicamente en el departamento del Valle del Cauca y departamentos circundantes, pues se tiene el referente de otras universidades la dificultad por este tipo de convocatorias que al llegar ex -rectores de otras parte del país, se evidencia el total desconocimiento de la realidad de las universidades de otros departamentos y de la región donde éstas se ubican, es lo que ha logrado identificar al conversar con otros rectores de otras instituciones, se pretende que el trámite sea muy ágil y deberá identificarse los ex -rectores que hay en la región de otras instituciones de educación superior sean públicas o privadas y lo mínimo que se debe invitar es a cinco ex -rectores y si hay más, entonces que se pueda cursar otras invitaciones, hay que tener claro que la invitación no se hace propiamente a las universidades, sino a las personas como tal, porque algunos (as) ya no están vinculados a la universidad. Reitera que lo que se pretende es que el proceso sea muy ágil y que permita enviar las invitaciones y que los interesados nos presenten sus hojas de vida y que correspondan a ex rector que tengan un conocimiento de esta región, por lo que podrían ser del departamento del Valle del Cauca o departamento circundante, rectores que se hayan reconocido por sus aporte a la región y al desarrollo de sus Instituciones, porque también es cierto que no todos han



logrado un mayor impacto en aportes a sus instituciones y en ese sentido se trata de minimizar ese impacto de que se presente todo el mundo a estas actividades, pues lo que se quiere o espera es que sean personas idóneas las que lleguen para esta representación.

Manifestó la doctora Raquel Díaz Ortiz, que tal, como se plantea el parágrafo queda la sensación de que es el rector quien postula los candidatos ante el Consejo Directivo considera que debe contemplarse la convocatoria y si se quiere cerrar a determinadas regiones, podría delimitarse o utilizar el término "preferiblemente".

El Consejero Harlys Rivas P, precisó que es necesario que se indique que no haya estado o esté inmerso en ningún tipo de investigación o que esté sancionado para evitar dificultades en la parte jurídica y considera que deben ser mínimo tres aspirantes y no cinco, pues si no llegan tampoco se podrá elegir, pero si se colocan mínimo 3, será más fácil, así lleguen 5 o más. El Rector aclaró que en el caso de la solicitud planteada sobre el no estar incurso en investigaciones o sanciones, cuando se haga la invitación o convocatoria se establece claramente que un miembro de un Consejo Directivo de una Institución de Educación Superior no debe estar incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad y así está en el Estatuto General. En relación con la opinión de la doctora Raquel Díaz Ortiz, se podría realizar el ajuste con la convocatoria para que no se perciba como una postulación del Rector, pero si es importantísimo que se limite al Departamento del Valle del Cauca y departamento colindantes. Aclaró la doctora Mariana Donneys A, que al determinar esos departamentos colindantes al Departamento Valle del Cauca se amplía el espectro indicando cuales serían los otros departamentos, seguido intervino el Presidente del Consejo doctor John Jairo Gómez Aguirre, para expresar que sería abiertamente inconstitucional e ilegal limitar la participación de la gente y si va a colocarse que sea por o convocatoria tiene que dejarse abierta a nivel del país, no podemos limitar la participación de la gente con el pretexto de que no conoce la zona, ello sería discriminatorio, por lo que está de acuerdo como está redactado el texto propuesto, para que el Rector en su función de Directivo máximo de la Institución invite cinco personas que el vea que cumplan el perfil para que el Consejo Directivo sea quien tome la decisión sobre esas cinco personas, pero si se va a dejar abierto que sea para todo el país. El Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas Mesa precisó que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente del Consejo en que sea por invitación y abierta sin ninguna restricción geográfica, pero que el mínimo sea de tres personas y no cinco por temas prácticos. El Consejero Harlys Rivas P, propuso que la convocatoria debe hacerse por el Consejo Directivo y no por el Rector, para que no se vea la incidencia en algún momento para esta decisión. El Presidente aclaró al profesor Harlys Rivas que no es función estatutaria del Consejo Directivo realizar la convocatoria, ello es función del Rector y la del Consejo es hacerle control al Rector, pero debemos presumir de la buena fe del Rector y de su profesionalismo para realizar las invitaciones que sean tres o cinco, pero no es función de este Consejo lo propuesto por el Consejero Harlys Rivas. La doctora Mariana Donneys Agudelo, dio lectura al artículo 34 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General-, en el que se indica la función del Rector de reglamentar y convocar, tal como lo manifestó el señor Presidente del Consejo doctor John Jairo Gómez A. En uso de la palabra el señor Rector agradece la apreciación del señor Presidente y lo que se espera con esta propuesta es poder identificar a esos ex –rectores para hacerles llegar la invitación y si ellos así lo consideran viable puedan presentar sus hojas de vida e inclusive podría contactarse en primer lugar vía correo electrónico para escuchar sus apreciaciones antes de enviar la invitación.

En uso de la palabra el Consejero Germán Trujillo M, indicó que respecto de lo planteado por la doctora Raquel Díaz Ortiz, se puede complementar con el ejercicio primero de cuantificar mínimo tres personas y máximo 5, le parece bien, pero hacerlo por medio de convocatoria como lo plantea el Presidente del Consejo doctor John Jairo Gómez Aguirre,



reviste de otros requisitos y tiene sus inconvenientes de tipo legal al delimitarse la participación para la contextualización que propone el señor Rector, no es fácil encontrar la disponibilidad de estas personas y en últimas es el Consejo Directivo quien designa al representante, ese ejercicio que el Rector propone es darle agilidad al proceso y cree que el camino es a través de una invitación como ya lo planteo, reiterando que el ejercicio no será fácil.

Intervino el Consejero Jorge Eliecer Andrade R. para precisar que está de acuerdo en que sea una convocatoria y si legalmente no se puede hacer delimitada, entonces se haga abierta a todo el país y será el Consejo Directivo quien designa al representante y para ello tendrá en cuenta el perfil y hoja de vida y el Consejo delimitará el área geográfica como tal.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, indicó que conforme a la lectura que hace la doctora Mariana Donneys Agudelo al literal 34 sobre la función del Rector, se refiere es a la función de reglamentar y no hace referencia a esta nueva función que es de invitación, en este tipo de aspectos debe propenderse por la transparencia para que no haya la menor duda en el proceso, el MEN recomienda siempre las convocatorias porque ello blindará el proceso, y las convocatorias y el proceso se ha llevado a cabo a través de la Secretaria General como lo ha visto en otras universidades y que no sea una gestión que deba hacer el Rector de manera formal.

En uso de la palabra el Consejero Harlys Rivas Perea, expresó que la designación del ex rector siempre ha estado en el Estatuto y la administración anterior no lo hizo, no se pudo contar con esa representación al no convocarse y se estaría siempre a merced de que el Rector convoque, por lo que está de acuerdo con la manifestado por la doctora Raquel Díaz O, para que no se continúe con la ausencia de esta representación, se hace la convocatoria y si no se presentan se declara desierta la convocatoria, pero no prescindir del Rector para ello. Seguido intervino la doctora Mariana Donneys Agudelo, quien reiteró que para esta propuesta se tuvo en cuenta otros instrumentos de otras universidades y los modelos o lineamientos de estatutos que envió el MEN, y para la elección de esta representación proponen lo siguiente "Un ex -rector de la universidad de...", O sea que ellos mismos plantean que su ex -rector sea de la misma Institución, se plantea la invitación porque cuando se refiere a una invitación, uno invita a su casa a quien considere debe llegar, pero si se plantea como lo propone la doctora Raquel Díaz Ortiz, como convocatoria requiere de otros proceso y no podría delimitarse o cerrarse la participación como lo aclaró el Presidente del Consejo.

El señor Rector intervino para aclarar que no se trata de que se esté a merced del Rector o del ex -rector anterior, como lo manifiesta el Consejero Harlys Rivas P, porque nuestros estatutos en el inmediato pasado contemplaban al ex -rector de la UCEVA y en ese sentido era imposible convocar a un ex -rector de la UCEVA porque todos están fallecidos, cuando se aprueba el nuevo Estatuto General, aparece la incorporación de un ex -rector de Institución de Educación Superior y al quedar abierto se genera la obligación de que la Rectoría dentro de sus funciones haga la reglamentación respectiva, pero estaba la limitación en el Estatuto General y como bien lo indicó la doctora Mariana Donneys A, se tuvo en cuenta los lineamientos que en ese sentido envió el MEN e inclusive lo circunscribe solamente al Departamento donde está ubicada la universidad, porque en este tema se hace referencia a la autonomía universitaria que en ese sentido hace parte de este esquema de trabajo y por eso el MEN lo ha planteado y lo ha manejado en sus lineamientos de esa manera y la doctora Limbania Perea Doronsoro ha tenido este modelo -tipo del MEN para estos aspectos y realmente a lo que hace referencia es al grado que tiene la universidad de autorregularse en estos aspectos y por eso es que lo podemos circunscribir a la región



porque hace parte del tema de la autonomía universitaria sin que se esté violando la Constitución porque efectivamente la Ley 30/92 ya tuvo amparo constitucional.

En uso de la palabra la doctora Raquel Díaz Ortiz, pregunto a la doctora Limbania Perea Doronsoro, si todas las representaciones del Consejo Directivo que son de periodo se hacen por convocatorias o si hay excepciones. Quien respondió que por convocatoria se hacen las elecciones de participación democrática de los estamentos que están representados por los estudiantes, profesores y docentes y es en la misma Ley 30 d 1992 que se indica que se debe garantizar la participación democrática de estos estamentos; como excepción, o sea que no es por convocatorias se tiene la designación del Representante del Sector Productivo para lo cual en el Estatuto General se establece que el Rector solicita la presentación de ternas y las circunscribe a la Cámara de Comercio –capitulo Tuluá y Comfenalco-Tuluá, y cada una de estas instituciones presenta una terna. En el caso de la designación del Representante de las Directivas Académicas, que en nuestro caso son los decanos y el vicerrector académico se reúnen para postular y elegir a su representante, quedando pendiente por definir la designación del ex –rector. Lo otro es que en aras de garantizar la representación del ex –rector que nunca se ha tenido, se trabajó la propuesta de una invitación para que el procedimiento fuese más ágil y no la convocatoria que requiera de varias etapas y para ello se tuvo como referente otras universidades y el mismo modelo o lineamiento del MEN, como ya lo manifestó la doctora Mariana Donneys Agudelo e inclusive consulté con el Secretario General de otra Institución Universitaria, del cual la doctora Raquel Díaz Ortiz me facilitó el contacto, con el fin de conocer del proceso de elección virtual que ellos tienen, pero además, consulté sobre como tenían establecido en su institución el procedimiento para elegir al ex rector universitario, indicándome que era un proceso muy simple, porque era uno de los ex –rectores de la misma Institución, entonces como se puede apreciar está circunscrito a la misma universidad al igual que otras que tuvimos como referente, por ello, considera que no es ilegal o inconstitucional circunscribirlo a una región y en la Ley 30/92 no se indica cómo debe hacerse el proceso, de ahí, que se encuentre que cada institución lo reglamente dentro de su autonomía, como ya se ha expresado e inclusive el Secretario General con quien conversé, me hizo la recomendación de hacerlo a nivel departamental para que el manejo no se saliera de las manos, ya que la invitación era a los ex –rectores y no a la universidad como ya también lo precisó el señor Rector y hacerlo a través de la universidad era simplemente el mecanismo para llegar a ellos y no era de carácter obligatorio para las universidades la socialización, por lo que no se podría garantizar a quienes le llegó la convocatoria o invitación al dejarse tan abierta, y en ese orden de ideas podría correrse el riesgo de lo que hoy le está pasando a la universidad del pacifico cuya convocatoria no llego a algunas universidades, así las cosas, y en aras de garantizar que las personas lleguen y cumplan con los requisitos y el perfil que se quiere depende de cómo se establezca en la modificación que se está haciendo al Estatuto General.

Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz, intervino para poner en contexto otros modelos que se conocen, como son la existencia de algunas organizaciones que agrupan a ex –rectores y a esta organización se les solicita para que postulen a su candidato, el tema de la convocatoria se utiliza y quienes cumplan las calidades y requisitos se presentan, pero hay modelos que lo cierran. Otro ejemplo de representación que se cierra es el del Sector Productivo, que es el intergremial que está en la ciudad, donde está la matriz de la institución, pero que cubra el departamento donde esté ubicada la Institución de Educación Superior. De otro lado precisó que no debemos extralimitarnos en el concepto de la autonomía y revisando la ley 30 de 1992 establece las funciones del Consejo Directivo, siendo una de ellas la de darse sus propios estatutos, por lo que considera se puede de

ambas formas y ello no nos va a limitar, esto es que puede darse una convocatoria abierta o delimitarla geográficamente, si bien es cierto la intención es contar con esa representación, se sabe que el ex –rector debe ser de las más altas calidades, pero no debe verse que es el Rector quien los está proponiendo 5 candidatos al Consejo y no precisamente porque surja algún tipo de desconfianza hacia el señor Rector, sino que la idea es que al Consejo lleguen unas muy buenas hojas de vida que permita a esta instancia hacer una elección pertinente para la UCEVA.

El Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas expresó que particularmente se debe actuar dentro de la legalidad, pero también de la practicidad, y en ese sentido la invitación es una figura que no rebasa los requerimientos legales y facilita un proceso más rápido y expedito. Lo otro es que debe definir los siguientes aspectos: si se va o no a delimitar geográficamente, cuál sería el mecanismo si es por convocatoria o invitación, y el número de personas convocadas o invitadas como se propone mínimo 3 máximo 5.

Seguido reiteró la doctora Mariana que debe tenerse en cuenta que si se opta por la convocatoria no podemos violar el principio de igualdad y ésta debe hacerse con las dificultades y etapas que implica una convocatoria, por ello se utilizó la figura de invitación y de pronto delimitando preferiblemente los departamentos para realizarse. En uso de la palabra el Consejero Harlys Rivas P, ilustró a los presentes sobre lo que dispone el artículo 64 de la Ley 30/92, en que otorga a las universidades la facultad para reglamentar la forma como debe ser elegido el representante de los ex –rectores.

Aclaró la doctora Raquel Díaz O, que hay una propuesta sustitutiva que ella propone y es en el párrafo para que sea por convocatoria y no por invitación del Rector a 5 personas. La segunda propuesta es como la presenta la Administración, o sea, que se haga a través de invitación del señor Rector a 5 personas, pero unido a ello, hay una sugerencia de que se cierren esas invitaciones, lo cual no ve necesario, pues si pasa la propuesta original que es la que se está compartiendo, simplemente es que quien esté en la Rectoría pueda tener en cuenta que no son todos los departamentos.

El Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas M, quien dirigió esta votación por solicitud del Presidente del Consejo Directivo, doctor John Jairo Gómez A, puntualizó que la propuesta 1 (sustitutiva) que sería por CONVOCATORIA y la propuesta 2 (presenta la Administración) que sería por INVITACIÓN, cuyo resultado fue el siguiente:

Propuesta 1: Raquel Díaz Ortiz, Harlys Rivas Perea y Jorge Eliecer Andrade Rada

Propuesta 2: Germán Trujillo Martínez, Javier Humberto Arango Girón, Gustavo Adolfo Cárdenas y John Jairo Gómez Aguirre.

Por lo anterior el resultado es de 4 votos a favor por la propuesta No.2 y 3 votos a favor por la propuesta No.1

Indicó la doctora Raquel Díaz Ortiz que debe revisarse la votación ya que las decisiones se tomar por votación calificada y la doctora Mariana Díaz O, indicó que, por ser una norma Estatutaria, es un primer debate y debe aprobarse en un segundo debate.

El segundo aspecto sería definir si se delimita o no geográficamente la participación, indicándose que la propuesta 1: es por la DELIMITACIÓN y la propuesta 2 es por: NO DELIMITACIÓN, sometida a aprobación el resultado fue el siguiente:

Propuesta 1: DELIMITACIÓN: cero (0)



Propuesta 2: NO DELIMITACIÓN Raquel Dias Ortiz, Harlys Rivas Perea, Jorge Eliecer Andrade Rada, Germán Trujillo Martínez, Javier Humberto Arango Girón, Gustavo Adolfo Cárdenas y John Jairo Gómez Aguirre.

Por lo anterior el resultado es de 7 votos a favor por la propuesta 2: NO DELIMITACIÓN, que corresponde al total de los 7 Consejeros presentes y con derecho a voz y voto.

Seguido precisó el Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas que este proyecto de acuerdo pasa a un segundo debate para su aprobación definitiva.

Reiteró el señor Rector la importancia de continuar con la revisión de la propuesta para poder contar con un mecanismo para la designación de esta representación, resaltando la limitación que se puede tener y pone de referente a la Universidad del Pacífico por la convocatoria que efectuó y que se les salió de las manos al no haber podido convocar a todos los ex –rectores de las diferentes IES y está siendo investigada y a la UCEVA se le solicitó que se certificará si había llegado la convocatoria de esta universidad para elegir ex –rector ante la universidad del Pacífico.

4. Tema Agenda Estratégica mes de mayo de 2020.

5. Informe de avance en la implementación del código integridad (ver archivo 13)

Indicó el señor Rector que la sustentación de este tema se hará a través de la doctora Diana Angélica Arias, Jefe de la oficina de Gestión Humana, no obstante, indicó que se viene implementado desde el 2019. Seguido la doctora Diana Angélica Arias ilustró sobre el avance informe que fue enviado previamente a los Consejeros y que se adjunta al Acta, precisando cual ha sido su desarrollo en el 2019 y las actividades planteadas para el 2020, resaltando que en el programa institucional de inducción se da a conocer este código, y en el programa de re inducción también se hace la divulgación, y hay otras actividades al respecto que hacen parte del plan institucional de capacitación que se llevaran a cabo en el segundo semestre, el porcentaje de avance es del 26,25% y hay unas actividades que no se han podido realizar debido a la situación que se está viviendo.

Seguido se dio por recibido el informe, a la vez que se agradece la presentación y se espera que se puedan superar las dificultades para continuar con su implementación.

6. Informe Generación E (ver archivo 14)

Recordó el señor Rector que la UCEVA recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional a través del ICETEX transferencias por la suma de \$1.476.973.415 por concepto de matrículas para los periodos académicos 2019-1 y 2019-2, para los estudiantes beneficiados del programa Generación E, componente de Equidad-Avance en la gratuidad (2019-1= 216 estudiantes y en el 2019-2 =294 estudiantes); potencial para el periodo 2020-1 es de 279 estudiantes, pero solo aprobaron 213, por lo que no ha sido fácil la selección de estos 213 cupos que asignó el MEN y se está en ese proceso para definir estos beneficiarios.

Se deja constancia que en este punto del orden día, que el Consejero Javier Humberto Arango, informó su retiro de la sesión debido a compromisos laborales.

Verificado el quorum se continuó con los informes de este punto, a la vez que se dio por recibido el informe.

7. Informe FURAG, MIPG (ver archivos 15 y 16).

8. Para la sustentación el señor Rector indicó que se hará por parte de la Jefe de la oficina de Control Interno, doctora Stella Colonia Neira, quien en uso de la palabra resaltó que de acuerdo con los resultados publicados la semana pasada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencia un incremento en el índice de desempeño institucional de 10 puntos en relación con el periodo 2018, se observa que de las 7 dimensión que conforman el MIPG la que más aumento fue la de Talento Humano, siendo las más importante en este modelo, se espera continuar trabajando para incrementar los resultados en la siguiente vigencia 2020 y se prepara los planes de mejoras en relación con lo que tiene que ver con comunicación, gestión del conocimiento, se espera contar con un informe detallado para saber que políticas faltan y el promedio del grupo con que se evaluó es de 70 puntos y la UCEVA tiene 73 punto y se espera contar para el próximo año alcanzar al menos los 90 puntos.

9. El Consejero Germán Trujillo, comentó que, revisando el informe, se encuentran unos porcentajes bajos como: Certidumbre del servicio y Procesos y procedimientos, si bien es cierto lo importante de estos informes es poder realizar planes de mejoramiento. La doctora Stella Colonia N, aclara que en el primer informe que se envió fue del 2018 y el informe del 2019 se espera que en el próximo o siguiente mes contar con un informe más desagregado y la idea es que cuando se evalué el 2020 se haya incrementado en un 90%.

10. Informe de avance en la estrategia de regionalización-ruralidad.

Informó el señor Rector que respecto al tema puntual de regionalización obviamente la UCEVA mientras no se avance en los procesos de acreditación va a presentar dificultades para crecer en el tema de regionalización, no obstante, en el siguiente informe se podrá observar las estrategias que se han adoptado y los planes a corto y mediano plazo, teniendo en cuenta lo que se ha encontrado en la Institución respecto de la renovación de registros y acreditación. En lo que tiene que ver con el tema de ruralidad se ha impactado, medianamente con lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo del agro: con el programa de Ingeniería Agropecuaria se oferta, jueves en la noche y viernes y sábado todo el día y con el programa de Ingeniería Ambiental, se brinda apoyo a formación ambiental rural.
- Proyección: Fortalecimiento de la acción educativa rural en el nuevo plan de desarrollo -2021-2030.
- Se espera poder impactar con otros programas como la Administración de empresas
- Reactivación del programa Universidad al campo, que ha generado mayor impacto y en su momento contó con apoyo económico de la Gobernación y de algunas alcaldías. Se espera tocar puertas con la Gobernación del Valle y de la mano de la Secretaría de Agricultura se pueda reactivar el apoyo que daba al



campesino para que la UCEVA pueda llevar algunos procesos educativos a estas regiones.

- Se está evaluando el ofrecimiento que hizo la Alcaldesa del municipio de Andalucía, quien coloca a disposición el Instituto Técnico Agrícola de Andalucía para que llevemos programas agropecuarios y ella se compromete a financiar gente de su municipio.

11. Informe de avance procesos de aseguramiento de la calidad: Registros calificados, Acreditación de programas e Institucional y renovación de registros (informa el Rector).

En uso de la palabra del Vicerrector Académico, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, ilustró ampliamente el proceso que se viene trabajando, e indicó que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad trabajará desde la perspectiva del desarrollo de la renovación de registros calificados y de la Acreditación institucional y de programas. Se cuenta con el diagnóstico y el cronograma de seguimiento a registros calificados. Se está trabajando en los temas coyunturales en el corto y mediano plazo como son:

- Renovación de registros calificados próximos a vencer, para lo cual se está trabajando arduamente en los programas de Derecho, en algunos de Ingeniería y medicina y enfermería. En el caso de Admón. de Empresas del cual se espera recibir el concepto, toda vez que ya contó con la visita de pares académicos.
- Evaluación y actualización del PEI
- Puesta en marcha de la Escuela de Formación de Docentes, para lo cual se ha asignado a dos docentes y se está desarrollando un trabajo articulado con las facultades, y el grupo de aseguramiento de la Vicerrectoría Académica. Y se espera a partir de este trabajo articulado: Consolidación del modelo pedagógico y Políticas institucionales de autoevaluación.
- Se está en la construyendo las condiciones institucionales para registro y acreditación, se espera contar con ellas a mediados del mes de junio.
- Se está trabajando en la construcción de unos criterios Institucionales para la renovación de registros calificados y acreditación, para que sea un derrotero común en la construcción de los documentos maestros y a la parra se está trabajando en unas guías atemperadas al Decreto 1330/2020, que sirve de base para la construcción de dichos criterios.

Se agradeció la información presentada y se reconoció el trabajo que se viene realizando fruto de ese plan de choque que se viene adelantando respecto de los procesos de renovación de registros calificados y acreditación, a la vez que se resaltó que efectivamente cuando se es riguroso en la planeación y cumplimiento de los compromisos se ven resultados y todo este proceso genera un parte de tranquilidad e indica que la dirección va muy bien.

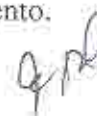
gpl

12. Socialización propuesta de metodología colectiva, participativa y sostenible para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional –PDI- (ver archivo 17).

En uso de la palabra el Ing. Oscar Javier Velásquez, ilustró ampliamente sobre este proceso que comprende la estructura y desarrollo de este PDI 2020-2030, el cual se espera poner en marcha a partir de la vigencia de 2021 y que se desarrollará en las siguientes 6 etapas:

- 1) Levantamiento de Información y preparación metodológica. Se va a desarrollar una serie de actividad como: cierre de brechas del actual PDI, PEI, análisis del plan de mejoramiento, retos del nuevo direccionamiento estratégico y PDI
- 2) Diagnostico Institucional. Análisis del entorno interno y externo; (debilidades y amenazas), trabajo a través de la prospectiva y otras actividades para temas estratégicos, el objetivo es que permita tener una visualización del futuro de lo que la Institución requiere y prepararnos para dar respuesta a las necesidades del entorno.
- 3) Direccionamiento estratégico. Objetivo fortalecer desarrollo del PEI,
- 4) Definición y formulación de ejes y programas. Derrotero y guía para dar cumplimiento al PEI, programas a los cuales se dará respuesta, enlace formulación de meta grande para establecer indicadores alineados a la realidad institucional
- 5) Definición y formulación de proyectos. Se harán en el cuatrienio para poder identificar fases y realidades de ejecución que impacten de acuerdo con las necesidades de los programas y consolidación del documento.
- 6) Aprobación e implementación del Plan de Desarrollo Institucional. Se estima que para la primera semana de diciembre de 2020 ya esté aprobado y si es necesario se pueda contar con un período de gracia para ajustarlo.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, precisó la importancia de contar con un derrotero claro para trabajar el Plan de Desarrollo Institucional, a la vez que recomendó que en el diagnostico estratégico se pueda encontrar resultados de los ejercicio de planeación y seguimiento de periodos anteriores en términos de: auditorías internas –externas, procesos de aseguramiento de la calidad, rendición de cuentas, informes de control interno, informes de contraloría ya que pueden haber elementos a tener en cuenta. Para la elaboración, como tal, tener presente las principales líneas que quedaron en el Plan de Desarrollo Nacional, Programa de Gobierno Departamental, Plan Sectorial del MEN y Marco Estratégico, Plan Nacional Decenal de Educación, otros documentos como referentes emitidos por el MEN, Documento 2030 del CESU, Programa de Gobierno Local, Plan de Ordenamiento Territorial, proyectos aprobados y en ejecución del Sistema Nacional de Regalías y algunos documentos externos que pueden ser muy indicativos por ejemplo de la UNESCO, la OCD en materia de lineamientos para la educación superior, debe hacerse una consideración muy especial en el sentido de que nos ha significado esta pandemia sobre todo en el tema de alternancia que nos permita otras modalidades de aprendizaje y no vernos solamente como una institución presencial, establecer la cuantificación de sus objetivos, líneas, metas, planes, proyectos, indicadores, etc., y también como se va a financiar (fuente del recurso), concluye que estas son las recomendaciones de manera general para que sean consideradas en el documento.



El Ingeniero Oscar Javier Velásquez expresó que todas las recomendaciones están alineadas a nuestro proceso y el objetivo es que la UCEVA siga contribuyendo con el desarrollo no solo del municipio, sino del país y podamos ser cada vez más grandes.

Para concluir la presentación el señor Rector expresó que se está trabajando en la generación de un tablero de comando muy alineado y que a disposición de la institución y por supuesto para el Consejo Directivo para que cuente con un seguimiento y control y que esté dispuesto todo el tiempo e independiente del Rector que esté.

13. Proposiciones y varios.

- Pliego de condiciones. Indicó el señor Rector del oficio remitido por el SINTRAUNICOL- sub directiva Tuluá, dirigido al Rector en relación con la iniciación de la negociación, la cual se había aplazado por la situación presentada de la Pandemia-COVID-19 y en ese sentido ya se dio respuesta y se conformó comisión institucional y se espera que se dé la instalación e iniciación de las reuniones.
- UCEVA solidaria. Se continúa con el apoyo solidario de manera permanente a estudiantes en temas alimentarios, internet permanente, ayuda económica directa a 7 estudiantes por parte algunos docentes, se aportó como UCEVA a la campaña DONATON de la Alcaldía Municipal.
- Inscripciones. Informó sobre el comportamiento de las pre-inscripciones a la fecha en los diferentes programas, resaltando que hasta la fecha han formalizado 153 y se espera formalizar más durante el periodo de inscripciones que va a hasta el mes de junio y se espera cerrar alrededor de los 600 aspirantes. A estos primeros 153 ya se les practicó la prueba psicotécnica de manera virtual y están pendientes de esta prueba 117 aspirantes. Resaltó que los programas con mayor número de aspirantes son los de Salud y programa de Derecho.
- Se avanzó en la realización de los ajustes en la aplicación y en el tema de seguridad informática, para hacer la votación en línea para el proceso de elección de los estudiantes ante Consejo Directivo, es un proyecto fruto del trabajo de grado realizado por un egresado del programa de Ingeniería de Sistemas y está pendiente realizar la etapa de contratación con el mismo estudiante para su implementación y parametrización, y se espera que con esta aplicación se puedan desarrollar los otros procesos de elecciones en la institución, etc. Se ilustró brevemente su funcionamiento.
- Respecto de la inquietud del Consejero Harlys Rivas P, sobre revisar el tema que se aplica al estudiante que cae en bajo rendimiento académico, como es la estar un año por fuera de la institución, para que ésta sea de un semestre y así no se vea afectada la Institución por la deserción, explicando el señor Rector que este tema hay que revisarlo y analizarlo desde el Consejo Académico, y será esta instancia quien debe proponer la modificación después del análisis que se efectúe, pues si bien es cierto se propone una mayor flexibilidad, esta debe ir de la mano con el apoyo de Bienestar Universitario y presentarse al Consejo Directivo, toda vez que esta situación

académica está establecida en el Reglamento Académico Estudiantil que fue expedido por el Consejo Directivo.

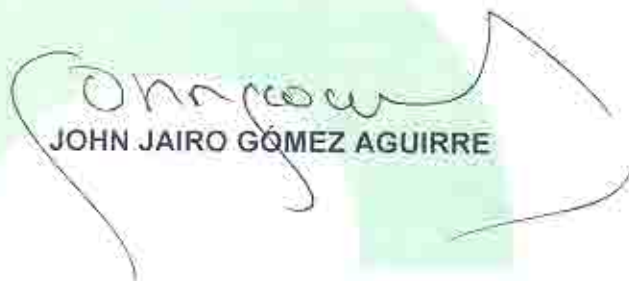
- En relación con la otra inquietud reiterada por el Consejero Harlys Rivas P, sobre cómo se va a suplir los cargos vacantes de docentes de tiempo completo que pasaron a ocupar otros cargos en la Institución, ilustró el señor Rector que revisando se logró identificar que es un riesgo el hecho de que en la planta de cargos aprobada se incorporó a los docentes de tiempo completo ocasional, cuando su vinculación debe ser por resolución y opera igual como un docente de hora-cátedra, por lo tanto no hacen parte de la planta global de cargos ya que no tienen la calidad de servidores públicos por ello se espera para la próxima sesión traer la propuesta al Consejo Directivo y con la modificación que se haga se genera un entorno favorable para hacer las respectivas vinculaciones en esta modalidad.
- En cuanto a la inquietud del Consejero John Jairo Gómez Aguirre, sobre el apoyo para estudios de doctorado a los docentes, indicó el señor Rector que si está establecido en la UCEVA ese apoyo, lo que no se ha definido es un mecanismo para su otorgamiento y éste debe ser de acuerdo con las necesidades que tiene la facultad. Para concluir el señor Rector se refirió al apoyo permanente del Ministerio de Educación Nacional quien ha estado muy atento en este tiempo de pandemia, por lo que envía su mensaje de agradecimiento a la señora Ministra de Educación Nacional a través de su Delegada en el Consejo.

Siendo la 1:04 p.m., y concluido el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión. La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **25 de junio de 2020** verificada y presidida por doctor Jhon Jairo Gómez.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 29 de mayo de 2020.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE



LIMBANIA PEREA DORONSORO

proyectó: Iperead